



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Villahermosa, Tabasco; a 13 de julio de 2026
Circular No. CBT/DAD/DRH/0083/2026

C. Directores de Área,
C. Subdirectores de Área,
C. Directores de Planteles Oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleres Interculturales,
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Presente

Comunico a ustedes que, de acuerdo con el calendario escolar vigente, así como con el Artículo 44 de las Condiciones Generales de Tabasco, se suspenden oficialmente los labores con motivo del **receso de verano**. Dicho periodo comprenderá de **4 semanas, del 16 de julio al 12 de agosto** del presente año, para el **personal de base**. Por su parte, al **personal de confianza y eventual** será de **2 semanas del 20 al 31 de julio** del presente año.

El personal de **vigilancia** que labora en el turno nocturno con guardias los días miércoles – jueves, saldrán a las 00:00 horas del día jueves 16 de julio y se reincorporará a la 00:00 horas del jueves 13 de agosto. Por su parte, el personal que labora los fines de semana (sábado – domingo) disfrutará del periodo del 18 de julio al 10 de agosto 2026.

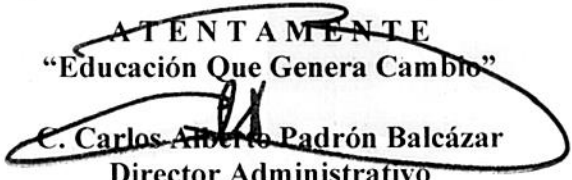
Por lo anterior, se solicita hacer extensiva esta información a todo el personal de confianza, de base y eventual (docente y administrativo). Asimismo, se hace del conocimiento que el personal eventual con una antigüedad menor a seis meses no será acreedor al periodo de descanso.

No omito manifestar que el personal de confianza, así como quienes realicen funciones de control escolar en los CE, podrán tomar su receso de manera escalonada, de acuerdo con las necesidades del servicio pudiendo hacerlo hasta el mes de noviembre previo acuerdo con su superior jerárquico.

En los casos en que deba programarse tiempo laborado durante el periodo de receso, éste corresponderá a siete horas para el personal de base y a ocho horas para el personal eventual.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Educación Que Genera Cambio”


C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo



C.c.p. Mtro. Fernando Yrys Hernández. Director General del COBATAB
C.c.p. Ing. Melecio Cornelio Muñoz. Secretario General del SICOBATAB
C.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez. Secretario General del SIDTCBT
C.c.p. M.A. Candelario Pérez Damián. Secretario General del SIPACBT
C.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente. Secretario General del SUTAECBT
C.c.p. Archivo
LTS/KPMH/ING.MMC



“Calidad y Calidez”

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000.
C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.